

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Rumores alarmantes.— Anteayer circularon entre algunos compañeros de Madrid rumores afirmando que habían sido dados de baja, en el proyecto de presupuesto del Estado, los diez millones que iban consignados para poner en efectividad la plantilla del Magisterio votada en la ley de 29 de abril pasado.

Para comprobar o rectificar la noticia, visitamos ayer al Director general de Primera enseñanza, quien nos aseguró categóricamente que los rumores son por completo infundados.

Las cantidades van incluídas en el proyecto, y todavía no ha sido examinado en Consejo de Ministros para que el de Hacienda exija o pida ninguna baja.

Conste así para devolver a todos la tranquilidad.

Mas a pesar de estas afirmaciones y de las que ha hecho el Ministro, que nosotros hemos oído, queda, en una parte de la opinión, cierta desconfianza, fundada en la actitud que se atribuye al Ministro de Hacienda.

Es evidente que hay un déficit considerable en el presupuesto del Estado, y no menos evidente que el Gobierno quiere presentar unos presupuestos lo menos «desnivelados» posible, tarea verdaderamente abrumadora.

En estas condiciones, temen los pesimistas que el Ministro de Hacienda pida que se rebajen esos diez millones, sin perjuicio de consignarlos después, por iniciativa de cualquier diputado.

Esto permitiría al Gobierno descargar en las Cortes un poco de responsabilidad por la desnivelación del presupuesto.

Si esto se pretende, será una habilidad pueril que no engañará a nadie.

El Gobierno está en la obligación de consignar esa cantidad, porque ha sido votada por las Cortes. Si no la consignara, haría un escamoteo censurable, y por ello podría disculparse del desnivel económico; y, por otra parte, el Ministro de Instrucción pública quedaría en posición que no hemos de calificar.

Si resulta desnivel con esa cantidad, nadie podrá culpar al Gobierno, porque esa consignación la votaron las Cortes.

Hemos expuesto todo esto para que nuestros lectores estén al corriente de lo que se dice y de lo que ocurre. Creemos esto preferible al silencio.

Conste, por tanto, que no hay motivo para las alarmas; conste que los rumores carecen de fundamento, según afirmaciones de quienes pueden saberlo, y conste que, sin alarmarse por esto, debemos todos atender, con mucho cuidado y sigilo, a la evolución de la política, por lo que pueda ocurrir. Ciertamente, la situación es bastante comprometida, y pudieran surgir sorpresas y complicaciones.

Maestros de Canarias.—Residencia.— Nuestros compañeros de Canarias están haciendo una campaña enérgica en el asunto de la indemnización por residencia, y, según leemos, el Ministro de Instrucción pública ha contestado categóricamente que en el próximo presupuesto se consignará cantidad para conceder como indemnización de residencia el 50 por 100 del sueldo.

Lo celebraremos.

Escalafón del Magisterio.—Tenemos ya hecho el índice del folleto 4.º del Escalafón, que comprende las Maestras de 2.500 pesetas, que comenzamos a publicar, para conocimiento de nuestros lectores. Formaremos con él un folleto, que, para muchas aplicaciones, sustituirá con ventaja al mismo Escalafón. Como algunas Maestras desean saber el número que tienen, y, una vez hecho el índice, podemos satisfacer esa curiosidad justificada, lo decimos públicamente para quienes quieran preguntarlo. Conste que nos referimos exclusivamente al Escalafón de 2.500 pesetas, de Maestras, que es el primero que se ha agotado, y del cual tenemos hechas ya todas las papeletas. Estamos preparando las del folleto 6.º, también agotado, y sucesivamente lo haremos de todos ellos. Las Maestras que en estos últimos días nos han remitido el importe de estos folletos, que no podemos servir, tendrán la bondad de manifestarnos qué aplicación quieren que demos al dinero remitido. Las que no digan nada, pasados unos días, se entiende que desean aplicar esa cantidad a suscripción.

Secciones administrativas.—Solicitaron las oposiciones que se están celebrando 279 aspirantes, y quedaron excluidos, por diferentes causas legales, 54, reduciéndose el número de los admitidos a 225.

Dejaron de presentarse en el primer día 67, y han quedado eliminados en el primer ejercicio 27, o sean 94; pasaron por tanto al ejercicio del problema 131, y todos ellos acudieron a demostrar su competencia en matemáticas.

El tribunal se ha reunido todos los días durante esta semana, para estudiar y calificar los trabajos, y mañana, domingo, aparecerá en el tablón de anuncios del Ministerio la lista de los aprobados y la citación para que comparezcan los aspirantes el lunes, a fin de empezar el ejercicio oral.

Este ejercicio se verificará en el Ministerio y por la tarde. El local se dirá también en el anuncio, pues al hacer esta información no estaba fijado definitivamente.

Adhesión.—Nuestro compañero D. Rufino Jimeno, Maestro de Gurendes, nos envía un artículo de expresivo elogio para **El Magisterio Español** y para las bases de unión que hemos propuesto, y de queja por no haber sido admitidas íntegramente

por la Nacional en su última Asamblea. Agradecemos la adhesión y rogamos que todos pongan de su parte un poco de benevolencia para llegar a la unión deseada. Nosotros somos los primeros en lamentar que no se votaron íntegramente nuestras bases, pero, sin embargo, hemos hecho la justicia de reconocer que se ha procedido con el mejor deseo de acierto, y que se ha adelantado mucho para la unión. Hay que confiar en la rectitud de los que dirigen las sociedades actuales, y no entorpecerlos con quejas.

Concurso de traslado.—Nos ruegan hagamos constar que la Escuela unitaria de Laguardia (Alava), anunciada para Maestras, es unitaria de párvulos.

Se han suscitado dudas acerca de la fecha en que acaba el plazo para el concurso de traslado; para nosotros, no cabe duda de que es el 23, porque la relación de Maestros se publicó en la «Gaceta» del día 2; la Real orden dice que se contarán veinte días, a contar del siguiente, que es el 3, y, añadiendo veinte días resultan veintitrés; otros quieren contar ya el día 3, y resultan veintidós; nosotros nos inclinamos a la fecha más favorable, y de esta misma opinión son las autoridades.

Aunque no lo creemos necesario, diremos, para desvanecer algunas dudas, que la instancia ha de extenderse en papel de peseta.

Respecto a la colocación de los Maestros del segundo Escalafón, debe recordarse que ese Escalafón está formado por Maestros y Maestras que ocupaban, antes de la separación, la serie 9.ª o última del Escalafón único, y mientras no se disponga otra cosa tienen que ir detrás de los de las demás series, y, por consiguiente, como se ha mandado en la convocatoria.

Material de adultos.—Los días 22, 23 y 24 del corriente, de cinco a seis de la tarde estará abierto en la Habilitación de Maestros de Madrid el pago de material de adultos correspondiente a un semestre.

Los que no hagan efectivo el pago en esos días, les será abonado con la paga del personal en los días primeros de marzo.



Asociaciones de Maestros

Balaguer.—Acuerdos tomados por la Asociación de este partido:

- 1.º Que esta reunión sustituya a la del verano.
- 2.º Que se pague la cuota señalada por la Asociación provincial para la Asamblea, y que el Habilitado recaude las cuotas al pagar el presente mes.
- 3.º Que la Delegación recabe de la Nacional la unión del Magisterio, según las bases publicadas por **El Magisterio Español**.
- 4.º Que la Nacional gestione la implantación de la plantilla de la Asociación, votada por las Cortes, desde 1.º de abril próximo.
- 5.º Que se publique relación de cuentas por la Sección de Socorros de la Nacional.
- 6.º Que el sueldo regulador para las jubilaciones sea el mayor disfrutado, sin limitación de tiempo.
- 7.º Que el sueldo mínimo sea el de 3.000 pesetas.
- 8.º Que la gratificación de adultos sea de 500 pesetas para todas las Escuelas.
- 9.º Que se paguen todos los atrasos, especialmente el material de adultos de los últimos años.
10. Que las permutas entre Maestros sean libres.
11. Que la Asociación Nacional publique un órgano con sus acuerdos.
12. Que las plazas de nueva creación vayan todas al traslado, dejando para interinos y opositores las resultas del mismo.
13. Que todos los opositores en espera de destino disfruten los beneficios que concedió la Real orden de 11 de diciembre de 1918 a los de las de 1915.
14. Que se dicten las órdenes para que los Maestros puedan cobrar el día 1.º como las demás clases del Estado.
- 15.º Que la cuota del partido para 1920 se dé como satisfecha en atención a la actual extraordinaria.
16. Que se suprima la Escuela Superior del Magisterio, y el personal para las Normales y la Inspección salga del Magisterio nacional, mediante las pruebas que la Superioridad crea procedentes.
17. Que se aprueben las cuentas de esta Asociación hasta el día de hoy.
18. Que se paguen a los individuos de la Directiva los gastos ocasionados según el acta de 10 de junio de 1917. Y que se nombre Delegado provincial para asistir

a la Asamblea a D. Felipe Solé y Olivé, Director de la Escuela Normal de Lérida.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

El Presidente, MARCELO SAMARA.—
El Secretario, ROQUE LANUY.

Seo de Urgel.—Acuerdos tomados por esta Asociación el día 30 de enero de 1921:

- 1.º Todos los Maestros y Maestras figurarán en un solo y único Escalafón, con iguales derechos y deberes, sin la menor distinción por la forma de ingreso.
- 2.º Recabar por todos los medios la implantación, para 1.º de abril próximo, de la plantilla aprobada por las Cortes.
- 3.º Que la gratificación para adultos sea la cuarta parte del sueldo, o 500 pesetas como mínimo; y que todas las Maestras disfruten también la misma gratificación por idéntico servicio.
- 4.º Que se aumente la consignación para material de las Escuelas.
- 5.º Que se pague, sin más demoras, lo que se adeuda por material de adultos.
- 6.º Que el Estado satisfaga directamente a los Maestros el emolumento llamado casa-habitación, recaudando de los municipios el importe que a cada uno corresponda.
- 7.º Que todas las vacantes en poblaciones que excedan de 500 habitantes pasen antes por el concurso de traslado.
- 8.º Que la jubilación sea con el último sueldo disfrutado, sin limitación de tiempo.
- 9.º Que para las permutas no se exija tiempo alguno de permanencia en la Escuela, quedando como únicas restricciones las de no poder hacer más que una permuta cada seis años, y no tomar parte en los dos concursos siguientes.
10. Que se faculte al Maestro poder ostentar toda representación popular.
11. Que se implante la forma de graduación de la Enseñanza en todas aquellas Escuelas donde sea factible.
12. Acudir a la prensa y al pueblo en demanda de apoyo para todas aquellas mejoras que signifiquen progreso en la Enseñanza y dignificación de la clase.
13. Estar conforme en el homenaje proyectado por la Nacional, dejando que cada Maestro contribuya con la cuota que tenga por conveniente.

El Secretario, JUAN GARCIA.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 18.—Real orden resolviendo instancia del Alcalde de Comillas (Santander), solicitando la refundición en una sola de las Fundaciones «Escuela pública de Comillas» y «Preceptoría de Latinidad», instituidas por D. Juan Domingo González de la Reguera.—(20 enero).

—Otra ídem instancia de D. Manuel Sarra mián Ruiz solicitando se le declare derecho preferente para ocupar la primera vacante que se produzca en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño.—(4 febrero).

—Otra ídem al expediente incoado a instancia de D. Pedro González Carralero, solicitando se le conceda autorización para ejercer en España la profesión de Farmacéutico con título expedido en Francia.—(5 febrero).

—Otra ídem íd. de D. Manuel Pinheiro solicitando se le conceda autorización para ejercer en España la profesión de Dentista con título portugués.—(5 febrero).

—Otra declarando jubilado a D. Manuel Pe reña y Puente, Auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de Lérida.—(10 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Contabilidad general y práctica mercantil, vacante en la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo.—(11 febrero).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Profesor de término de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña; Escuela Industrial de Jaén, y Escuela de Artes y Oficios de Palencia.—(12 febrero).

—Ídem íd. íd. los aspirantes que se indican para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Modelado y Vaciado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—(12 febrero).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Lérida.—(5 febrero).

—Ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellana, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias).—(4 febrero).

—Resolviendo el expediente incoado por doña Elena Benito y León, Maestra de la Escuela nacional de Recas (Toledo), solicitando fuera de concurso, por derecho de consorte, una de las Escuelas de Madrid.—(4 febrero).

OPOSICIONES

MURCIA.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes para la elección de Escuelas en virtud de oposición, anunciado en la «Gaceta» de 25 de enero último, y en virtud de las instancias presentadas, este Rectorado ha resuelto publicar la siguiente adjudicación y extender con esta fecha los oportunos nombramientos.

Opositores procedentes de 1918 y 1920, comprendidos en la propuesta formulada por los respectivos Tribunales:

1. D. Juan J. Perona Ruiz. Se le adjudica una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada denominada de San Antolín, de Murcia.

2. D. Ramón Navarro Vives. Se le adjudica otra plaza de íd., íd., íd.

3. D. Félix Ramos Esbry. Se le adjudica una plaza de íd., íd., denominada de Santo Domingo.

4. D. Emilio Molina Gal. Se le adjudica otra plaza de íd., íd., íd.

5. D. Luis Yagües Díaz de la Torre. Se le adjudica otra plaza de íd., íd., íd.

6. D. José Richard Rodríguez. Se le adjudica una plaza de Sección de la Escuela graduada denominada de San Antolín, de Murcia.

7. D. Pedro García Candel. Se le adjudica otra íd., íd. de la denominada de la Trinidad, de Murcia.

8. D. Bartolomé Muñoz Tormo. Se le adjudica una Escuela unitaria de Alcantarilla (Murcia).

9. D. Alfredo Larios Fenor. Se le adjudica una plaza de Sección de la Escuela graduada denominada de la Trinidad, de Murcia.

10. D. Angel Nicolás Ibáñez. Se le adjudica otra plaza de íd., íd., íd.

11. D. Eusebio Martínez Martínez. Se le adjudica una Escuela unitaria de Alcantarilla (Murcia).

12. D. Ricardo Pravia Ciosa. Se le adjudica una plaza de Sección graduada de Lorca (Murcia).

13. D. Antonio Riva Navarrete. Se le adjudica una Escuela unitaria de Pacheco (Murcia).

14. D. Joaquín Gómez García. Se le adjudica otra Escuela unitaria de Pacheco (Murcia).

15. D. Valeriano Perles Soliveres. Se le adjudica una plaza de Sección graduada de Molina (Murcia).

16. D. Victoriano López Soler. Se le adjudica otra plaza de Sección graduada de íd., íd.

17. D. Jesus Parra Boti. Se le adjudica la Escuela unitaria de la Alquería y Fuente del Pino, de Jumilla (Murcia).

Relación de aspirantes en expectación de destino, según el orden en las propuestas de los tribunales.

D. Antonio Paterna Cantos, D. Manuel Bolarrin Inglés, D. Daniel Callejas Belmonte, don B. Antonio Navarro Hernández, D. Modesto Antonio Díaz Fernández, D. Antonio Fernández Aguilar, D. Federico Illán Hernández, D. José Carmona Cubero, D. Eleazar Huerta Tárraga, D. Basilio Sáez Toral, D. Teodoro Torres Lladó, D. Fernando Rabadán Flores y D. José Martínez Pérez.

D. Damián Henares Henares, D. Francisco González Jayaloyes, D. César Viseras Matrán, D. Eduardo Martínez Saura, D. Florencio Castillo Hernández, D. Pedro Marín Oñate, don Fulgencio López García, D. Miguel Sánchez Garvi, D. Jesús García García, D. Felicitó Manzanares Pérez, D. Crispo Arsenio Abellán Fernández.

Excluidos por no haber solicitado:

D. Jerónimo M. Llorca Llorca y D. Diego Galdámez Molina.

Excluido según la regla quinta de la Real orden de 24 de diciembre de 1920:

D. José Martínez González.

Excluido por no tener la edad de veintiún años:

MAESTRAS

D. Juan de Dios Aguilar Gómez.

Doña Josefa Gea Velao, opositora de 1917, con derecho a elegir en primer lugar. Se le adjudica una Escuela nacional unitaria en Alcantarilla (Murcia).

Doña Adelaida Lázaro Tudela, opositora de 1918. Se le adjudica una Escuela nacional unitaria de Pacheco (Murcia).

Doña María de la Consolación Sánchez Lorenzo, id. de id. Se le adjudica una Escuela nacional unitaria de Alcantarilla (Murcia).

Doña María Alpañez Martínez, id. de id. Se le adjudica la Escuela nacional unitaria de Camachos (Pacheco), de la provincia de Murcia.

Doña Agustina Llamas Molina, id. de id. Se le adjudica una Escuela nacional unitaria de Pacheco (Murcia).

Doña Inés Jover Puigcerver, id. de id. Se le adjudica la Escuela nacional unitaria de Giménado (Pacheco), de la provincia de Murcia.

Doña Concepción Pérez Avila, id. de id. Se le adjudica la Escuela nacional unitaria de La Alquería y Fuente del Pino (Jumilla), de la provincia de Murcia.

Relación de aspirantes de 1918 en expectación de destino, según la propuesta de los tribunales.

Doña Elvira Richard Rodríguez, que actuó en las oposiciones de la provincia de Murcia.

Doña Encarnación Martínez Sellés, que actuó en las oposiciones de Albacete.

Doña Rosa Martínez Torres, id., id., id.

Doña Enriqueta Fuentes Ródenas, id., idem, idem.

Doña Basilisa Malo Eciija, id., id., id.

Aspirantes de 1920:

Doña María de la Concepción Blázquez Mancebo, Doña María Josefa Martínez Nieto, doña Edeltruda F. González Villelido, doña Mercedes Meoro Berdún, doña Agustina López Cazorla, doña Carmen Cano Soria, doña Fidela Muñoz Montano, doña Joaquina Martínez Vidal, doña Pascuala Valiente López, doña Dolores Palomares Crespo, doña Teresa Martínez Navarro y doña Adilia Masó Flores.

Doña Josefa Moreno Muñoz, doña Gloria Górriz Saura, doña María Servés López Coronado, doña María del Millagro Puyo Pla, doña Antonia Sáez Rodríguez, doña Bienvenida Orozco López, doña Soledad Tárraga García, doña Mercedes Marquez de León y doña Emilia Amat Santo.

Excluidas por no haber solicitado:

Doña María Desamparados Bolinches Sanchis, que actuó en las oposiciones de Albacete.

Doña Antonia Nicolás Ordoñez, de las oposiciones de 1920.

Excluidas según dispone la regla quinta de la Real orden de 24 de diciembre de 1920:

Doña Benidela García Ibáñez, doña Juana María María Onrubia, doña Sara García Edo y doña Patrocinio Sara Vizcaya Jiménez.—(Gaceta 16 febrero).



ZARAGOZA.—Hecha la elección de plazas por los opositores y opositoras de mejor derecho, según el anuncio de este Rectorado de 11 de enero último, «Gaceta» del 17, con fecha 1.º del actual se ha procedido a la adjudicación de Escuelas vacantes en esta forma:

MAESTROS

Número 1 de orden y 22 de la propuesta de Logroño, D. Eleuterio Binedo y Ruiz de Samaniego; se le adjudica la Escuela de Rodezno (Logroño).

Números 2 y 55 de la propuesta de Huesca, D. Vidal Ramos Ara; se le adjudica la Escuela de Rivas (Zaragoza).

Números 5 y 40 de idem, D. Prudencio Santolaria Pérez; se le adjudica la Escuela de Sarrñena (Huesca), Sección de la graduada.

Números 4 y 1 de la lista formada por el Tribunal en las oposiciones últimamente celebradas, D. Pascual Martín Triep; se le adjudica la Escuela de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Números 5 y 2, D. Luis Ignacio Sanz Masa; se le adjudica la Escuela de Oleiza (Navarra).

Números 6 y 5, D. Hilario Lorente Hernández; se le adjudica la Escuela de Torrijo del Campo (Teruel).

Números 7 y 4, D. Clemente Alcubierre Gazol; se le adjudica la Escuela de Utrillas (Teruel).

Números 8 y 5, D. Ponciano del Aanso y de

Vicente; se le adjudica la Escuela de Santa Cruz de Grío (Teruel).

Números 9 y 6, D. Luis Sánchez Sarfo; se le adjudica la Escuela de Foz-Calanda (Teruel).

Números 10 y 7, D. Modesto Ruvillo Guallar; se le adjudica la Escuela de Peralta de la Sal (Huesca).

Números 11 y 8, D. Alejandro Gil Pardos; se le adjudica la Escuela de Gastejón de Valdejaras (Zaragoza).

Números 12 y 9, D. Toribio Láinez Gil; se le adjudica la Escuela de Añón (Zaragoza).

Números 13 y 10, D. Félix Lobeiz Sebastián; se le adjudica la Escuela de Langa del Castillo (Zaragoza).

Números 14 y 11, D. Víctor Clos Isaba; se le adjudica la Escuela de Molinos (Teruel).

Números 15 y 12, D. Isidoro Trevijano Martínez; se le adjudica la Escuela de Longás (Zaragoza).

Números 16 y 15, D. Gregorio Lax Roda; se le adjudica la Escuela de Jolva (Huesca).

Números 17 y 14, D. David Ramón Bobadilla Viturín; se le adjudica la Escuela de Cascante del Río (Teruel).

Números 18 y 15, D. Nemesio Sanz Barrachina; se le adjudica la Escuela de Ejulve (Teruel).

Números 19 y 16, D. Marcelino José Bermúdez; se le adjudica la Escuela de Malanquilla (Zaragoza).

Números 20 y 17, D. Severiano Lorente Puyol; se le adjudica la Escuela de Faulo y Buisan (Huesca).

MAESTRAS

Número 1 de orden y 8 de la propuesta de Logroño, doña María Mínguez Moreno; se le adjudica la Escuela de Herramélluri (Logroño).

Números 2 y 9, doña María Pérez Pérez; se le adjudica la Escuela de Olba (Teruel).

Números 5 y 15 de la propuesta de Huesca,

doña Josefa Alvarez Martínez; se le adjudica la Escuela de Bailo (Huesca).

Números 4 y 16, doña Consuelo Gil Piedra; se le adjudica la Escuela de Camporralls (Huesca).

Números 5 y 17, doña Marcelina Mas Plana; se le adjudica la Escuela de Tierga (Zaragoza).

Números 6 y 19, doña Sofía López Biarnelo; se le adjudica la Escuela de Tornos (Teruel).

No se han hecho nombramientos para las Escuelas de Armillas y Dos Torres, por haber manifestado el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel, que según Decreto de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de enero último, dichas Escuelas deben darse a los interinos, por ser menos de 500 habitantes.

Cuerpo de aspirantes.

Lo forman los opositores y opositoras que figuran en las listas del anuncio de este Rectorado, inserto en la «Gaceta de Madrid» de 17 de enero último, que se dan aquí por reproducidas.

Para la adjudicación de las Escuelas que vayan vacando, este Rectorado establece las normas determinadas en el punto segundo de la Real orden de 21 de diciembre último.

De conformidad a lo dispuesto anteriormente, este Rectorado procede a adjudicar las siguientes Escuelas:

Números 21 y 18 de la lista formada por el Tribunal en las oposiciones últimamente celebradas, D. Mariano Fernández Iguacil; se le adjudica la Escuela de Herramélluri (Logroño).

Números 22 y 19, D. José Velilla Marín; se le adjudica la Escuela de Sotillo del Rincón (Soria).

Números 23 y 20, D. Faustino Hernández Sancho; se le adjudica la Escuela de Fonzaletche (Logroño).—(Gaceta 16 febrero).

Índice del escalafón

Es indudable que hay errores en bastantes nombres y apellidos del Escalafón, y esos errores influyen en la colocación alfabética de nuestro índice. De éste hemos de hacer tirada aparte, en folletos manuales, y de facilísima consulta. Para que esa tirada resulte purgada de errores, rogamos a los interesados que en plazo de ocho días, a contar desde la publicación de sus nombres, nos comuniquen, por tarjeta postal, los errores que adviertan y los nombres y apellidos exactos, para la debida corrección. Nada les cuesta, y resultará un beneficio para todos.

La Escuela en Acción

La correspondiente al número de ayer, viernes, la aplazamos hasta la próxima semana, porque llevamos una semana de adelanto, en relación con nuestros programas adaptados a las quincenas. Esto nos permite dar el mayor impulso al índice del Escalafón, que nos piden nuestros lectores y muchas autoridades. Hemos dado ayer cinco páginas del folleto de Maestras, con 2.500 pesetas (uno de los agotados), y procuraremos terminarlo en la semana próxima. De igual manera publicaremos todos los demás.

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declaran incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Margarita Carpena, Maestra de Campos del Puerto (Balears); a doña Dolores Sanromá, de Altrón (Lérida), y a D. Urbano Jalón, de Huarte Araquil (Navarra).

—Se nombra, con carácter provisional, a D. Guillermo Heras Velasco Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de León.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a doña Prima López Marañón, Maestra de Parada, en Cercedo (Pontevedra), y a don Manuel Puntas, de Huelva.

—Se nombran a doña María Ortiz Maestra sustituta de Aledo (Murcia), y a doña Francisca Domingo, ídem de Talladell (Lérida).

—Se impone la pena de suspensión de medio sueldo por diez meses a doña Ernestina Rebull, Maestra de Santa María de Marles (Barcelona), y por quince días a D. Miguel Aguilar, ídem de Benabarre (Málaga).

—Se desestiman reclamaciones contra el Escalafón, formuladas por D. Manuel Roca, Maestro de Carrias (Madrid), y por D. Angel Santos Vila, ídem de Vegadeo (Oviedo).

CRONICA GENERAL

Madrid.—Congreso: Cinco horas de sesión fueron invertidas en la discusión de dictámenes del Supremo; en los debates intervinieron los Sres. Salvatella, Prieto, Ministro de Gracia y Justicia, Rahola, Alba, Villanueva, Lerroux, Conde de Romanones, Alvarez, Nogués, Cierva, Maura, Montes Jovellar, García Durán, Díaz Cordovés, Gascón y Marín, Díez Revenga, Ortega y Gasset y el Sr. Estrada.

Senado: Juran el cargo los Sres. Sedó y Díaz.

El Duque de la Roca dice que si el Real decreto concediendo a los Consejeros de Sanidad iguales derechos que a los de Instrucción pública va a originar aumento de gastos, se opondrá a ellos; le contesta el Ministro de Hacienda que no aceptará aumento alguno sin previo y madurado estudio.

El Sr. Royo Villanova trata de la autonomía de las Universidades para que ésta se haga efectiva y práctica, ofreciendo para que sirva de experimentación la Universidad de Zaragoza. El Ministro de Instrucción pública se muestra conforme con la autonomía, ya que su firma figuró en escritos en que se pedía; pero se propone, si las circunstancias se lo permiten, acometer una reforma radical en los estudios universitarios y en los preparatorios, juzgándola peligrosa en tanto esas reformas se hayan a cabo.

El Sr. Pérez Caballero censura que no se haya reunido la Comisión dictaminadora de la contestación al Mensaje de la Corona, lo que juzga como una falta de consideración y cortesía. El Presidente de la Cámara rechaza las últimas palabras, añadiendo que no hubo descortesía alguna para el Soberano. El Ministro de la Guerra se adhiere a las palabras de la Presidencia. Rectifica el Sr. Pérez Caballero, y tras breve intervención de los Marqueses de Pilares y Alhucemas, queda terminado el incidente.

El Marqués de la Hermita anuncia una interpelación sobre la exportación y consumo de aceite, que es aceptada por el Ministro de Fomento.

El Sr. Vidal y Ferrer censura duramente la constitución de la Junta de Aranceles y Valoraciones, donde las industrias no tienen la debida representación de fuerzas, especialmente la metalúrgica y textil. El decreto de noviembre fué dictado sin consultar a la Junta de Aranceles, siendo un acto puramente del Gobierno. La crisis de la banca catalana pudo ser resuelta por el Banco de España, que debió acudir a auxiliarla en la medida necesaria. El Ministro de Hacienda se muestra conforme en que es de gran urgencia la revisión del Arancel, que tiene dos aspectos: uno fiscal, y otro social, y la revisión debe hacerse oyendo a todos los intereses para no perjudicar a ninguno; en cuanto a la actitud del Banco de España y la banca catalana, a su juicio, merece todo género de elogios lo hecho por el Banco. Rectifica el Sr. Ferrer, congratulándose de la actitud del Ministro, que llevará la tranquilidad a los industriales.

Los tablajeros anunciaron al Marqués de Grijalba que someterían a su aprobación una propuesta de rebaja de precios en consonancia con la conducta que han emprendido los carniceros de varias provincias.

Barcelona: Varios desconocidos hacen disparos sobre D. José Serra, que iba guiando un automóvil, ocasionándole tres heridas en el vientre y en un costado; su estado es grave. Se asegura que la agresión obedece a haber despedido a 20 obreros afiliados al Sindicato único.—Francisco Armando Ródenas, afiliado al Sindicato único y conocido por la Policía como anarquista de acción, le hacen varios disparos, produciéndole heridas en la región glútea, sin orificio de salida; otra en el muslo derecho, también sin orificio de salida, y otra en el antebrazo derecho, con orificio de entrada y salida; el que le recogió del suelo, falleció a causa de la impresión que le produjo el atentado.

En la calle de San Pedro el Mártir es agre-

dido Lorenzo Planas; fué trasladado a la Casa de Socorro, donde falleció al llegar.—En la calle de Provenza, entre las de Balmes y Rambla de Cataluña, son agredidos José Riera y Francisco Villahece; ambos sufren diversas heridas de carácter grave. Planas y Villahece, son conocidos como sindicalistas del grupo rojo.

En el almacén de albañilería situado en la calle de Aragón, 105, y en la fábrica de mosaicos de la calle de Calabria, estallan petardos que ocasionan destrozos.—En la carretera de Riudonms una pareja de la Guardia civil intentó cachear al catalanista conocido por «Barretina», el cual se resistió y agredió a uno de los guardias. El compañero del agredido hizo un disparo sobre el agresor, hiriéndole gravemente.—Guardias urbanos sorprenden en la calle de Gil Mas, a Jaime Roura, que conducía una cesta con 40 kilos de carne de caballo, que era destinada para hacer embutidos.—Ha desaparecido un oficial de lo civil del Juzgado de Atarazanas, llevándose 200.000 pesetas.

Se nota una gran crisis de trabajo en el ramo de la construcción, habiendo empezado en las obras el despido de albañiles.

Numerosas entidades económicas, políticas, sociales, culturales, patronales y obreras organizan un homenaje en honor del gobernador civil por la labor que en todos los órdenes viene realizando.

Salamanca: El mercado de ganado ha estado muy concurrido, notándose gran retraimiento en los compradores, en espera de mayores bajas. El cerdo se ha cotizado a 28 pesetas la arroba, el ganado vacuno a 50, los toros a 59 y las terneras a 46. La fanega de trigo se ha vendido a 78 y 80 reales, la cebada a 57, el centeno a 50, la algarroba a 60 y la harina de primera a 57 reales arroba.

Vigo: A 56 kilómetros se hunde el vapor griego «Solón», que, cargado de carbón, se dirigía al Pireo; los tripulantes fueron salvados por un vapor pesquero.

Bilbao: La Constructora Naval va a reanudar los trabajos. Por ahora se abrirán dos talleres, limitándose a la terminación del «Alfonso XIII» y a construir vagones destinados a las Compañías ferroviarias.

En La Vizcaya, de los Altos Hornos, han sido detenidos el delegado del Sindicato, Santiago Palacios; Simeón Muro, Bonifacio Manzanedo, Valeriano Rey y Jesús Martínez por cotizar entre los obreros apelando a la amenaza; en la última semana habían recaudado 5.500 pesetas.

Por considerar injusto un desahucio en Santurce se amotinaron las mujeres, teniendo que dar una carga la Guardia civil, en la cual resultaron heridas Concha Fernández y Basilio Irala.

Se asegura que el Banco de España antici-

pará 50 millones sobre el mineral depositado con objeto de proseguir los trabajos sin despidos.—La factoría Vilcox anuncia un despido de 200 obreros.

Zaragoza: Juan Martín Serrano se fuga de la cárcel, dirigiéndose a su domicilio, donde intentó matar a su mujer Milagros Royo. El agresor huyó al tejado, desde donde se defendió de la Policía, arrojándoles tejas; cuando se vió herido y sin poder huir se arrojó al patio, produciéndose gravísimas heridas. La mujer tiene una herida en el cuello.

Se ha suspendido la vista de la causa contra José Meseguer, autor de la colocación de una bomba en el comercio de la viuda de Ferrer, a petición del defensor, Sr. Barriobero.

Melilla: «Comandante general comunica que el jefe del sector del Kert, ha efectuado un reconocimiento en Sidi Dris, siendo obsequiado en el poblado inmediato al Morabo. Se establecerá posición, para cabecera de la quinta «mia», en Dar Ben Buisa, punto situado al este del río Amal, a unos quinientos metros de él, y a unos cuatro kilómetros al noreste de la posición Anual.»

CORRESPONDENCIA

Las Iglesias. A. P. No sabemos de ninguna. Ponga un anuncio.

Castellolí. J. S. B. Todavía no está hecho porque no se han recibido las reclamaciones.

San Vicente de Torelló. M. V. Está abierto el plazo y debe reclamar; ya lo han hecho algunas. No procedía reclamación cuando la Real orden sino ahora.

Montemayor del Río. F. A. Todavía no se ha hecho nada de reclamaciones.

Solanillos del Extremo. M. I. C. e I. S. R. Agradecidos a sus elogios; respecto del traslado ya habrán visto lo dispuesto.

Petilla de Aragón. A. G. C. Ya habrá visto que insistimos; respecto del encurso de traslado ya está resuelto según sus deseos.

Castaras. G. R. Imposible decirle qué número tiene sin saber a qué grupo pertenecía y qué servicios. Además, para solicitar le bastará acompañar la hoja de servicios.

Denia. F. C. No procede cambio de título, y debe solicitar interinidad fundado en el concepto de opositor.

Jorna. A. J. Tiene usted razón, pero así está mandado. Realmente, todo el que va al servicio militar resulta perjudicado.

Pajaroncillo. L. B. Devuélvalo.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE GOBERNACION

Apuntes, gran suficiencia, 15 pesetas.—Editorial Campos.—Princesa, 14. Madrid. 3-3